

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL Nº 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS

VIGENCIA

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13091031
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : CONSTITUCION
 A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/09/2013 OTORGADA ANTE GONZALEZ-VIGIL BALBUENA, PERCY EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER, PERUANO, EMPRESARIO, CASADO CON CARMEN ALICIA FERNANDINI BARREDA DE ONRUBIA, SUSCRIBE 5.000 ACCIONES.
2. CALIXTO ROMERO GUZMAN, PERUANO, EMPRESARIO, CASADO CON MARÍA PAZ ELENA MARTINA VALDEZ DÍAZ DE ROMERO, SUSCRIBE 5.000 ACCIONES.

OBJETO: (ART. 3º DEL ESTATUTO SOCIAL) DEDICARSE PRINCIPALMENTE A LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES DE DIFERENTES EMPRESAS TANTO EN EL PERÚ COMO EN EL EXTRANJERO DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR SIN RESERVA NI IMITACIÓN ALGUNA, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE ACUERDE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

INICIO DE OPERACIONES : FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (05/09/2013)

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO : LIMA, PUDIENDO APERTURAR SOCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

CAPITAL SOCIAL : (ART. 3º DEL ESTATUTO SOCIAL) S/ 10.000.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 10.000 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125º, 126º Y 127º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LAS CONVOCATORIAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43º Y 116º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE DIRECTORIO: SE COMPONE DE 03 MIEMBROS. SU DURACIÓN ES DE 03 AÑOS. EL QUÓRUM DEL DIRECTORIO Y LA ADOPCIÓN DE SUS ACUERDOS SERÁ DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 168º Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

(ART. 20º DEL ESTATUTO SOCIAL) CADA DIRECTOR TIENE UN VOTO. LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO SE ADOPTARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS DIRECTORES CONCURRENTES, QUE CONSTITUYAN QUÓRUM CONFORME A ESTOS ESTATUTOS. EN CASO DE EMPATE, DECIDIRÁ EL PRESIDENTE. LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DE DIRECTORIO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, TIENEN LA MISMA VALIDEZ QUE SI HUBIERAN SIDO ADOPTADAS EN SESIÓN, SIEMPRE QUE SE CONFIRMEN POR ESCRITO. PODRÁN CELEBRARSE SESIONES DE DIRECTORIO NO PRESENCIALES, LAS MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE MEDIOS ESCRITOS, ELECTRÓNICOS, O DE OTRA NATURALEZA QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN ADECUADA Y GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN. NO OBSTANTE, CUALQUIER DIRECTOR PODRÁ Oponerse A LA CELEBRACIÓN DE ESTA CLASE DE SESIONES Y EXIGIR LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN PRESENCIAL. EL DIRECTOR QUE EN CUALQUIER ASUNTO TENGA INTERÉS CONTRARIO AL DE LA SOCIEDAD, DEBE MANIFESTARLO AL DIRECTORIO Y

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
 Abogado Certificador
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

RECIBIDO
 24 SET. 2013
 ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
 PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 24/09/2013 08:56:58 Pagina 1 de 10
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

DEBE ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN CONCERNIENTE A DICHO ASUNTO.

EL DIRECTOR QUE CONTRAVENGA ESTA DISPOSICIÓN, SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A LA SOCIEDAD Y PODRÁ SER REMOVIDO POR EL DIRECTORIO O POR LA JUNTA GENERAL A PROPUESTA DE CUALQUIER ACCIONISTA O DIRECTOR. (ART. 21° DEL ESTATUTO SOCIAL) EL PRESIDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, DEBE CONVOCAR AL DIRECTORIO SEGÚN LOS ESTATUTOS Y CADA VEZ QUE LO JUZGUE NECESARIO PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD O CUANDO LO SOLICITE CUALQUIER DIRECTOR O EL GERENTE GENERAL. LA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ MEDIANTE ESQUELAS, CON CARGO DE RECEPCIÓN Y CON ANTICIPACIÓN DE NO MENOS DE TRES DÍAS A LA FECHA SEÑALADA PARA LA REUNIÓN, LA CONVOCATORIA DEBERÁ EXPRESAR CLARAMENTE EL LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN Y LOS ASUNTOS A TRATAR. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTORIO SE ENTENDERÁ CONVOCADO Y QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO SIEMPRE QUE ESTÉN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES Y ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN Y LOS ASUNTOS QUE EN ELLA SE PROPOGAN TRATAR. CUALQUIER DIRECTOR PUEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTORIO, LOS ASUNTOS QUE CREA DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD.

FACULTADES : CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES NOMBRADOS POR EL DIRECTORIO

FACULTADES: (ART. 24° DEL ESTATUTO SOCIAL) : SIN PERJUICIO DE LOS PODERES QUE EN CADA CASO OTORQUE LA JUNTA GENERAL O EL DIRECTORIO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL, ASÍ COMO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LA LEY ESTABLECE, LAS PRINCIPALES FACULTADES DE ESTE FUNCIONARIO, SON LAS SIGUIENTES:

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEA POLÍTICAS, REGIONALES, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, DE TRABAJO, RELIGIOSAS, MUNICIPALES, CONSULARES, ETC., PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y DE RECURSOS, ALLANARSE A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIRSE DE LA PRETENSION O RECLAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DE LOS MEDIOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL EN UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

B. EN EL ÁMBITO JUDICIAL PODRÁN:

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS Y DENUNCIAS,
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO,
- CONTESTAR DEMANDAS,
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENIONES,
- CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y DECLARACIÓN PREVENTIVA,
- OFRECER Y Oponerse A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS JUDICIALES,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- OFRECER Y PRESENTAR CONTRACAUTELA EN UN PROCESO JUDICIAL,
- CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL,
- DESISTIRSE DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL,



NO EXISTEN TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos
RESOLUCION: 24/09/2013 08:56:58 Pagina 2 de 10



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL Nº 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13091031

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACIÓN PRIMAX S.A.**

- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES, INTERVENIR COMO POSTOR, ADJUDICARSE LOS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES MATERIA DEL REMATE Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TALES FINES,
 - ALLANARSE A LA PRETENSIÓN Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO.
 - SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL.
 - REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,
 - COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES.
- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, Y ANTE TODA CLASE DE CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO AL EFECTO:
- PRESENTAR Y FIRMAR SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL,
 - PRESENTAR Y FIRMAR CONTESTACIONES A SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL,
 - CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
 - PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE,
 - OFRECER Y Oponerse a LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
 - EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
 - PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
 - ALLANARSE A LA PRETENSIÓN DE CONCILIACIÓN, CONCILIAR Y TRANSIGIR;
 - REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN; Y,
 - SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN.
- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS ARBITRALES Y ANTE TODA CLASE DE ÁRBITROS, TRIBUNALES ARBITRALES Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE CARÁCTER ARBITRAL, PUDIENDO AL EFECTO:
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS,
 - CONTESTAR DEMANDAS,
 - RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENIONES,
 - CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
 - DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
 - PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE,
 - OFRECER Y Oponerse a LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
 - EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
 - PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
 - PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS,
 - OFRECER Y PRESENTAR CONTRACUOTELO,
 - ALLANARSE A LA PRETENSIÓN Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR,
 - REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,
 - SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN.
- C. INICIAR, EJECUTAR O AUTORIZAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PARA DICHO EFECTO FIRMAR CONTRATOS, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO, A CONTRATOS DE: DONACIÓN MUTUO, HABILITACIÓN, CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; COMODATO, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL; PERMUTA, USUFRUCTO, CUASUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, DE USO Y HABITACIÓN, DE RECONOCIMIENTO Y TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES, CESIÓN DE DEUDAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SEQUESTRO; PUBLICIDAD; CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR; SUBCONTRATOS DE TODA

No inscritos y/o pendientes de inscripción
 Certificado al Documento
 No inscritos y/o pendientes de inscripción

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 24/09/2013 08:56:58 Pagina 3 de 10
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS



VIGENCIA

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13091031
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.

PRÉSIDENTE: FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09396631

DIRECTORES: JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 08258993

LUIS ENRIQUE ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10495878

(CLÁUSULA SÉTIMA DEL PACTO SOCIAL) EL GERENTE GENERAL SERÁ EL SEÑOR CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10495790

(CLÁUSULA NOVENA DEL PACTO SOCIAL) SE OTORGA PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES DIONISIO ROMERO PAOLETTI, IDENTIFICADO CON DNI N° 07270568, FERNANDO FELICIANO ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON DNI N° 09396631, LUIS ENRIQUE ROMERO BELISMELIS, IDENTIFICADO CON DNI N° 10495878, JOSE ANTONIO ONRUBIA HOLDER CON DNI N° 08258993 Y CALIXTO ROMERO GUZMÁN, IDENTIFICADO CON DNI N° 06296776, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PUEDAN EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA O ACTUANDO INDIVIDUALMENTE (SALVO POR LO INDICADO EN EL LITERAL F, SIGUIENTE):

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEA POLÍTICAS,

REGIONALES, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, DE TRABAJO, RELIGIOSAS, MUNICIPALES, CONSULARES, ETC., PUDIENDO AL EFECTO PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y DE RECURSOS, ALLANARSE A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN O RECLAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DE LOS MEDIOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL EN UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

B. EN EL ÁMBITO JUDICIAL PODRÁN:

- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS Y DENUNCIAS,
- PRESENTAR Y FIRMAR DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA ESTE PROCESO,
- CONTESTAR DEMANDAS,
- RECONVENIR Y CONTESTAR RECONVENIONES,
- CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y/O COMPARENDOS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN,
- DEDUCIR EXCEPCIONES Y CONTESTARLAS,
- PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE Y DECLARACIÓN PREVENTIVA,
- OFRECER Y Oponerse A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS,
- EXHIBIR Y RECONOCER DOCUMENTOS,
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS JUDICIALES,
- PRESENTAR Y FIRMAR TODA CLASE DE RECURSOS Y ESCRITOS,
- OFRECER Y PRESENTAR CONTRA CAUTELA EN UN PROCESO JUDICIAL,
- CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL,
- DESISTIRSE DE DENUNCIAS, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSIÓN Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL,
- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES, INTERVENIR COMO POSTOR, ADJUDICARSE LOS BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES MATERIA DEL REMATE Y FIRMAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA TALES FINES,
- ALLANARSE A LA PRETENSIÓN Y AL PROCESO, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LOS ASUNTOS LITIGIOSOS Y LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO,
- SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL,
- REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, Y,
- COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, AUDIENCIAS Y/O JUNTAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER

SECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

NOVENA DEL PACTO SOCIAL
 INSCRIPCIÓN

Pág. Solicitado : Todos
 No exist Titulos Pendientes y/o Suspendidos
 IMPRESION: 24/09/2013 08:56:58 Pagina 6 de 10



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.**

HIPOTECAS Y OTORGAR GARANTÍAS MOBILIARIAS O DE OTRA FORMA AFECTAR LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, VINCULADOS A OPERACIONES COMERCIALES Y/O BANCARIAS DE LA SOCIEDAD; SOLICITAR Y OTORGAR AVAL, FIANZA Y CUALQUIER GARANTÍA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REQUERIDOS PARA ESTOS FINES. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, ENDOSARLAS Y REALIZAR CUALQUIER OPERACION MERCANTIL RELACIONADA CON DICHAS PÓLIZAS.

F. EN FORMA MANCOMUNADA CON LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD O CON OTRO APODERADO AUTORIZADO PARA ELLO, ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO, EN EL PAÍS Y/O EL EXTRANJERO PODRÁN:

ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, ANULAR Y CANCELAR CHEQUES EN TODAS SUS MODALIDADES, SOBREGIRAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD, SOLICITAR LINEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS EN GENERAL, OTORGAR CRÉDITOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, SOLICITAR Y CANCELAR FIANZAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, CONSTITUIRSE EN AVALISTA Y/O FIADOR SOLIDARIO O MANCOMUNADO, FIRMAR, ENDOSAR, AMORTIZAR, RENOVAR Y CANCELAR PAGARÉS, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, AMORTIZAR CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA Y/O NACIONAL, SOLICITAR Y ANULAR GIROS Y/O TRANSFERENCIAS, SOLICITAR, FIRMAR, ENDOSAR, LIBERAR WARRANTS EN TODAS SUS MODALIDADES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, SOLICITAR, PRELIQUIDAR, AMORTIZAR, FIRMAR, CANCELAR MINUTAS Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, CONSTITUIRSE EN GARANTE O AVALISTA DE CONTRATOS DE LEASING, FIRMAR, ACEPTAR, TRANSFERIR, ENDOSAR Y RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN EN GENERAL RELACIONADO CON IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ASÍ COMO SOLICITAR SU FINANCIAMIENTO, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, SOLICITAR, FIRMAR, CANCELAR OPERACIONES DE REPORTE Y/O DE FACTORING, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR FACTURAS CONFIRMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ASIMISMO, PODRÁ COBRAR Y/O PERCIBIR DINERO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD

ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

EFFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, REALIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, Y ASIMISMO, EFFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE VALORES MOBILIARIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, AVANCE EN CUENTA Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL O OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE

No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

IMPRESION: 24/09/2013 08:56:58 Pagina 8 de 10
Pág. Solicitadas : Todas
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS



VIGENCIA

	SUNARP	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13091031
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS CORPORACION PRIMAX S.A.		

TERCEROS.

SUSCRIBIR CONTRATOS DE ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

G. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD; NOMBRAR Y REMOVER A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, DARLES LAS ATRIBUCIONES QUE JUZGUE ADECUADAS, FIJARLES LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO, DETERMINAR SUS REMUNERACIONES GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES QUE CREA CONVENIENTES; FIRMAR ESCRITOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN LAS RELACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE TRABAJO QUE SE GENEREN ENTRE LA EMPRESA Y SUS TRABAJADORES.

H. OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD Y SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE PODER.

I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y/O SOCIOS DONDE LA SOCIEDAD SEA ACCIONISTA Y/O SOCIO.

J. REPRESENTAR Y FIRMAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN LOS CUALES SE ENTREGUEN Y/O CONSTITUYAN EN FAVOR DE LA SOCIEDAD GARANTÍAS REALES TALES COMO HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, FIANZAS, AVALES, ETC.

K. FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL OTORGADA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

L. PARTICIPAR EN PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS CONVOCADOS POR EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y POR LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, CON LA FACULTAD DE FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DICHAS EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS O ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, INCLUYENDO LA FACULTAD DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES; EN CONSECUENCIA Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA LIMITACIÓN A LA FACULTAD OTORGADA, PODRÁ SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DECLARACIONES JURADAS, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/O CONCURSOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO SEGÚN LAS BASES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN Y/ CONCURSOS Y/O EN LAS LEYES APLICABLES. (CLÁUSULA DÉCIMA DEL PACTO SOCIAL) SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, IDENTIFICADO CON CL NO. 1709219017, Y VERÓNICA PAULINA RUALES DÍAZ, IDENTIFICADA CON CL NO. 1714303268, PARA QUE ACTUANDO UNO CUALESQUIERA DE ELLOS, EN FORMA INDIVIDUAL REALICE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A). SUSCRIBIR Y PRESENTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTRO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL ECUADOR, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1442, REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y OTROS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 286 DEL 7 DE JUNIO DEL 2006, SE AUTORICE MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL, LA TRANSFERENCIA POR PARTE DE ENAP REFINERIAS S.A DE 392 ACCIONES DE US\$ 1.00 CADA UNA DE SU PROPIEDAD EN PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DE CORPORACION PRIMAX S.A.

B). REALIZAR, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CUANTA GESTIÓN Y TRÁMITE SEA NECESARIO PARA EL ÉXITO DEL PRESENTE APODERAMIENTO, DE MODO QUE EL MISMO NO PODRÁ SER TACHADO DE INSUFICIENTE POR LA FALTA DE ATRIBUCIÓN EXPRESA NO CONSIGNADA, ÚNICAMENTE CON REFERENCIA A LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



TESTOR RAYL CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL APODERADO : JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ, REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 13091031.- LIMA, 24-09-2013.- VPS



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

VIGENCIA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13091031

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CORPORACION PRIMAX S.A.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/09/2013 A LAS 12:09:00 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00869140 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/231.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005125-02 Y 00005403-13.- LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2013.

RICARDO HUAN CUADROS BUSTOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

HECTOR JULIO CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, Hector Cacho Rodriguez VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 24 SET. 2013

Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Gerente de Administracion y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/09/2013 08:56:58 Pagina 10 de 10
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado.

en _____ Fojas _____ (utilises)

Julio 2. 11. OCT. 2013



Jorge Machado Cavalles

Dr. Jorge Machado Cavalles
Notario Titular de la Notaria Primera de Quito



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **26/09/2013**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE2844951025481337363**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Fernando P.

Mendoza Párra Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES